

de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y, en consecuencia, declarar a don José Abeijón Abun y don Germán Somaza Lorenzo concesionarios del vivero de referencia en las mismas condiciones que las consignadas en la Orden ministerial de concesión.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros con vigencia, salvo aviso en contrario, desde el 3 al 9 de diciembre de 1962.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 30 de noviembre de 1962:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.796	59.976
1 Dólar canadiense	55.551	55.713
1 Franco francés nuevo	12.203	12.239
1 Libra esterlina	167.626	168.130
1 Franco suizo	13.854	13.895
100 Francos belgas	120.186	120.547
1 Marco alemán	14.936	14.980
100 Liras italianas	9.629	9.657
1 Florin holandés	16.607	16.656
1 Corona sueca	11.545	11.579
1 Corona danesa	8.658	8.684
1 Corona noruega	8.374	8.399
100 Marcos finlandeses	18.580	18.635
100 Chelines austriacos	231.413	232.109
100 Escudos portugueses	209.010	209.639
1 Dólar de cuenta (1)	59.796	59.976
1 Dirham (2)	11.901	11.937

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, México, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumanía, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral, establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 8.ª Circular número 216 de este Instituto).

Madrid, 3 de diciembre de 1962.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 3 al 9 de diciembre de 1962, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.74	60.05
1 Dólar canadiense	55.23	55.53
1 Franco francés nuevo	12.06	12.26
1 Franco argelino nuevo	11.57	11.77
1 Franco C. F. A. nuevo	23.20	23.60
1 Libra esterlina	167.43	168.16
1 Franco suizo	13.79	13.86
100 Francos belgas	119.13	120.13
1 Marco alemán	14.93	14.93
100 Liras italianas	9.45	9.80
1 Florin holandés	16.47	16.63
1 Corona sueca	11.35	11.45
1 Corona danesa	8.53	8.63
1 Corona noruega	8.23	8.33
100 Marcos finlandeses	18.22	18.49
100 Chelines austriacos	226.58	233.58
100 Escudos portugueses	207.75	208.75
1 Dirham (100 Frs. marroq.)	10.55	11.15

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
100 Cruceros	7.75	8.25
1 Peso mejicano	4.57	4.67
1 Peso colombiano	5.05	5.15
1 Peso uruguayo	5.07	5.17
1 Sol peruano	1.80	1.83
1 Bolívar	12.45	13.05
1 Peso argentino	0.97	0.99

Madrid, 3 de diciembre de 1962.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento diez viviendas de renta limitada y urbanización en Sagunto (Valencia).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 110 viviendas de renta limitada, y urbanización en Sagunto (Valencia), acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 y Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Leopoldo Blanco Mora, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a once millones doscientas diez mil seiscientos treinta y tres pesetas con siete céntimos (11.210.633.07 pesetas), y la fianza provisional a ciento treinta y seis mil cincuenta y tres pesetas con dieciséis céntimos (136.053.16 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Valencia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Valencia a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicos estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Valencia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.533.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de impermeabilización de terrazas y explanada de acceso en la Delegación Nacional de Sindicatos

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de impermeabilización de terrazas y explanada de acceso en la Delegación Nacional de Sindicatos (paseo del Prado, números 18 y 20), cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.319.859.93 pesetas, imputando la fianza provisional 66.397,20 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la planta 16, Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), en las horas de oficina, durante quince días naturales contados

a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Obra a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.703.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subastas para la contratación de las obras de «Construcción de una Escuela y una vivienda para Maestros en Castell de Guadalest».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de una Escuela y una vivienda para Maestros en Castell de Guadalest», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 497.644,17 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Verificación de pago: Por certificaciones mensuales. Garantía provisional: 14.389,32 pesetas. Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 19 de noviembre de 1962.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburo.—El Secretario, Leopoldo de Urquiza y García Junco.—8.813.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para otorgar concesión relativa a la instalación y construcción de un bar-restaurant en el interior del recinto del castillo de Montjuich y explotación de los servicios propios del mismo.

Se anuncia subasta para otorgar concesión relativa a la instalación y construcción de un bar-restaurant en el interior del recinto del castillo de Montjuich y explotación de los servicios propios del mismo, sobre el tipo de doce mil pesetas anuales.

La duración del contrato será de quince años y el pago del canon ofrecido deberá verificarse por trimestres.

El adjudicatario deberá acometer la construcción del edificio de conformidad con los planos confeccionados al efecto, los cuales, así como el pliego de condiciones que ha de regir la subasta, están de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría General.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de 38.132,20 pesetas y la fianza definitiva equivaldrá al 6 por 100 del canon total ofrecido por los quince años de explotación.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de 6 pesetas y sello municipal de 10,50 pesetas se redactarán con sujeción al siguiente modelo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para otorgar la concesión relativa a la instalación y construcción de un bar-restaurant en el castillo de Montjuich y explotación de los servicios del mismo, se comprometo como concesionario:

Primero. A construir el edificio en donde se ha de instalar el bar-restaurant, de conformidad con el plano, memoria y presupuesto unido al expediente.

Segunda. A satisfacer, en concepto de canon, la cantidad de pesetas anuales (letras y números) durante quince años.

Asimismo hace constar que acompaña los documentos exigidos en la condición 32 del pliego y se obliga a cumplir todos los compromisos que en éste se imponen, en la forma, plazos y efectos en él dispuestos.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, en plica cerrada, en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Hacienda y Patrimonio, de la Casa Consistorial, a las once horas del día en que se cumplan los cuarenta hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos oportunos se hace constar que para la validez del contrato no se precisa obtener autorización alguna.

Barcelona, 20 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.620.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zarauz por la que se convoca concurso subasta para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en esta población.

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, y habiendo sido cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso subasta para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en esta villa de Zarauz.

El tipo de licitación será de tres millones ciento ochenta y cuatro mil trescientas cincuenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos, no admitiéndose proposiciones que lo exceda; las mejoras deberán hacerse por tantos por cientos del indicado tipo.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los veinte días siguientes a la formalización del contrato y deberán estar terminadas en el plazo de noventa días, a contar desde la misma fecha.

En la Secretaría municipal, desde las nueve a las catorce horas de los días hábiles, estarán de manifiesto los pliegos, memoria, proyectos, etc., que forman parte del expediente.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso subasta será de setenta y tres mil seiscientos ochenta y siete pesetas con seis céntimos, y la definitiva se fijará aplicando los tipos máximos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y podrá constituirse en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluso las Cédulas del Banco de Crédito Local.

Podrán tomar parte en este concurso subasta cuantas personas naturales o jurídicas lo deseen, siempre que no se encuentren incurso en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación, pudiendo hacerlo por sí o representados por personas autorizadas con poder bastante.

El plazo para presentar proposiciones se inicia con la publicación de este anuncio y terminará a las cuatro horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas de los días hábiles, en dos pliegos cerrados en los correspondientes sobres